

---

## Propuesta de referéndum para ampliar el mandato del actual Directorio

30 de noviembre de 2023

El 24 de noviembre de 2023, el Directorio de la Asociación de Jubilados del BID recibió acceso a correos electrónicos de miembros que respondieron a una convocatoria de [referéndum](#) sobre una posible modificación de los Estatutos de la Asociación para extender el mandato de los actuales miembros del Directorio. **Para aclarar, con la excepción de nuestra carta del 29 de septiembre, ninguno de los correos electrónicos circulados al respecto fue redactado o respaldado por el Directorio de la Asociación ni por ninguno de sus Comités.**

El Directorio de la Asociación ya comenzó a verificar los correos electrónicos recibidos. También está consultando con abogados externos para obtener una opinión legal sobre los cambios propuestos a nuestros Estatutos (su claridad y coherencia con el marco legal de la Asociación) y las posibles implicaciones para las elecciones actuales y futuras. En una reunión especial celebrada el 21 de noviembre, el Directorio discutió el referéndum propuesto y su posible impacto en el trabajo de la Asociación. La mayoría de los miembros del Directorio expresaron preocupación por la fecha escogida del llamado a referéndum y cómo podría disuadir a los candidatos potenciales de participar en el actual ciclo electoral. También enfatizaron la necesidad de que la Asociación continúe aplicando las mejores prácticas en gobierno corporativo para organizaciones sin fines de lucro: durante los últimos años, la Asociación ha trabajado para fortalecer su eficacia, transparencia y responsabilidad.

Los límites de mandato y los ciclos electorales escalonados son el estándar para las organizaciones sin fines de lucro. Esto asegura la continuidad al permitir, en nuestro caso, que la mitad de los miembros actuales del Directorio se superpongan con los nuevos durante un año. Los límites de mandato ayudan a fomentar nuevas ideas y perspectivas, brindan la oportunidad de trabajar con otros miembros talentosos y ampliar la base de voluntarios. Todos los miembros del Directorio que hayan completado sus dos mandatos pueden continuar, y de hecho se les alienta a continuar, compartiendo su experiencia y conocimientos como voluntarios en uno o más de nuestros Comités, junto con cualquier miembro de la Asociación.

Tres directores alcanzarán sus límites de mandato en abril de 2024 y, hasta la fecha, dos de ellos han expresado su intención de no desempeñarse por más tiempo del permitido por los Estatutos vigentes.

El Directorio informará a los miembros sobre las implicaciones legales de la extensión del plazo propuesto tan pronto como recibamos la opinión del abogado externo. Tenga en cuenta que todas las comunicaciones oficiales del Directorio provendrán únicamente de [retirees@iadb.org](mailto:retirees@iadb.org). Nuestro objetivo común de mantener la Asociación fuerte para proteger los beneficios de los miembros es responsabilidad tanto del Directorio como de los miembros en su conjunto.

Atentamente,

El Directorio de la Asociación de Jubilados del BID